



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 92134

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ECOPETROL S.A. vs. FÉLIX MARÍA GUTIÉRREZ RIVERA Y OTROS.

Córrase traslado a las partes procesales, demandante y demandados, de la respuesta recibida del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta al oficio OSSCL-2611 de 18 de enero de 2023, por el término de tres (3) días hábiles de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, aplicable al proceso laboral por remisión del canon 145 del Estatuto Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Notifíquese y cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado